

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2025-8824

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS CON LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE VALORES CÍVICOS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL, LA REDUCCIÓN DEL RUIDO VEHICULAR Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”.

El Distrito en aras de garantizar los principios de transparencia y publicidad que rigen la Contratación Pública y en concordancia con lo estipulado en el artículo 5 del decreto 092 de 2017, se permitió publicar convocatoria con el fin de verificar si existen otras **ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO** interesadas en participar en la ejecución del proyecto y en aportar mínimo el treinta (30%) en dinero del valor total del proyecto, o superar el porcentaje referido para el logro de los objetivos trazados.

Que cerrada la convocatoria se recibió (01) propuesta por Entidad sin ánimo de lucro.

Por lo anterior el Distrito adelantara la Evaluación de los documentos y soportes administrativos aportados por las Esal, en el marco del convenio de asociación cuyo objeto es **“AUNAR ESFUERZOS CON LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE VALORES CÍVICOS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL, LA REDUCCIÓN DEL RUIDO VEHICULAR Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA”**, con el propósito de garantizar una selección objetiva.

La fecha de cierre para la presentación de propuestas y manifestaciones de interés fue el día catorce (14) de noviembre de 2025.

ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO QUE MANIFESTARON INTERÉS EN ASOCIARSE EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II– RADICADO CD-61-2025-8824.

No.	PROPONENTES	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DEL CONVENIO
1	FUNDACION GLOBAL FRIENDS NIT No 901.268.704 - 6	5:06 PM	14/11/2025	\$ 428.571.429

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2025-8824

PROPONENTE – FUNDACION GLOBAL FRIENDS

ASPECTOS JURÍDICOS:

REQUISITO DE CAPACIDAD JURIDICA	PROPONENTE FUNDACION GLOBAL FRIENDS
REGISTRO DEL SECOP	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
HOJA DE VIDA PERSONA JURIDICA (FUNCIÓN PÚBLICA)	CUMPLE
AUTORIZACIÓN DEL ORGANO SOCIAL PARA CONTRATAR (EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL TENGA LIMITACIONES)	CUMPLE.
DOCUMENTOS DEL REVISOR FISCAL	CUMPLE
CÉDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL / CONSORCIO	NO APLICA
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES EN LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PROPONENTE.	CUMPLE
CERTIFICADO DE NO REPORTADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, VIGENTE A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL VIGENTE	CUMPLE

**INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO
DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2025-8824**

A LA FECHA DE CIERRE DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
CERTIFICADO RUES	CUMPLE
COPIA DE LOS ESTATUTOS (EN ESTOS REVISAR SI LOS PERIODOS POR LOS CUALES SE NOMBRAN O ELIGEN EL REPRESENTANTE LEGAL, EL REVISOR FISCAL Y LA JUNTA DIRECTIVA, ESTÁN ACTUALIZADOS EN CÁMARA DE COMERCIO A TRAVÉS DEL REGISTRO DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES; DE NO SER ASÍ ADJUNTAR LAS ACTAS AL EXPEDIENTE Y REALIZAR EL RESPECTIVO TRAMITE DE REGISTRO DE LAS MISMAS).	CUMPLE
CERTIFICAR QUE NINGUNO DE LOS DIRECTIVOS, APORTANTES, FUNDADORES, Y LAS PERSONAS VINCULADAS FAMILIAR Y COMERCIALMENTE CON ELLOS, ESTÉN EN LA CATEGORÍA DE PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTOS	CUMPLE
RESUMEN ASPECTO JURÍDICO	CUMPLE

ASPECTOS TECNICOS Y ADICIONALES:

REQUISITO DEL ESTUDIO PREVIO	PROPONENTE FUNDACION GLOBAL FRIENDS
EQUIPO MINIMO REQUERIDO	CUMPLE
PROPUESTA TECNICA	CUMPLE
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOMICILIO, SEDE O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA.	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2025-8824

RESUMEN ASPECTO TECNICO	CUMPLE

ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS:

REQUISITOS	PROPONENTE FUNDACION GLOBAL FRIENDS
EL PROPONENTE PRESENTO DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL SE COMPROMETE A UTILIZAR LOS RECURSOS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	CUMPLE
EL PROPONENTE PRESENTO PROPUESTA ECONOMICA LA CUAL CONTIENE EN SU PRESUPUESTO EL DETALLE DE LOS VALORES QUE SERÁN INVERTIDOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO	CUMPLE
RESUMEN ASPACTOS FINANCIEROS	CUMPLE

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES:

REQUISITO	PROPONENTE FUNDACION GLOBAL FRIENDS
JURIDICOS	CUMPLE
TECNICOS	CUMPLE
FINANCIEROS	CUMPLE
RESULTADOS	CUMPLE

CONCLUSIÓN: El Distrito de Barranquilla se permite manifestar que el proponente **FUNDACION GLOBAL FRIENDS**, cumple con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros por lo que demuestra ser una Entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad

INFORME DE EVALUACION DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN EN EL MARCO DEL DECRETO 092 DE 2017 – RADICADO N° CD-61-2025-8824

para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: **AUNAR ESFUERZOS CON LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN DE VALORES CÍVICOS Y CULTURALES QUE CONTRIBUYAN A LA PREVENCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL, LA REDUCCIÓN DEL RUIDO VEHICULAR Y EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

En constancia se firma el diecinueve (19) del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,



EDGAR OMAR SILVA VELASQUEZ
JEFE DE OFICINA DE CULTURA CIUDADANA.

Proyectó: Humberto Davila – Asesor Externo Secretaría General.
Revisó: NURY HENAO – Asesora Externa en Materia Contractual de la Secretaría General.